

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2010

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE SALUD	PARTIDA	16
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	CAPÍTULO	09

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
			I	II	III	IV	V	VI	VII			
Marco Básico	Recursos Humanos	Capacitación				O				Mediana	6.00%	✓
		Evaluación del Desempeño				O				Alta	12.00%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				O				Alta	12.00%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información							O	Menor	5.00%	✗
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O				Alta	12.00%	✓
		Sistema Seguridad de la Información	O							Menor	5.00%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Auditoría Interna				O				Alta	12.00%	✓
		Gestión Territorial				O				Mediana	6.00%	✓
		Planificación / Control de Gestión						O		Alta	12.00%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				O				Mediana	6.00%	✓
		Compras y Contrataciones del Sector Público				O				Mediana	6.00%	✗
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				O				Mediana	6.00%	✓
	Porcentaje Total de Cumplimiento :											89.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público	Modificar	0	El Servicio será responsable por la implementación y desarrollo de este sistema en la Subsecretaría de Redes Asistenciales, según lo establece la Ley de Autoridad Sanitaria de enero 2004.

Recursos Humanos	Capacitación	Modificar	0	El Servicio será responsable por la implementación y desarrollo de este sistema en la Subsecretaría de Redes Asistenciales, según lo establece la Ley de Autoridad Sanitaria de enero 2004.
	Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	Modificar	0	El Servicio será responsable por la implementación y desarrollo de este sistema en la Subsecretaría de Redes Asistenciales, según lo establece la Ley de Autoridad Sanitaria de enero 2004.